



PUCÓN, 10 OCT. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por "**Centro General de Padres y Apoderado Escuela Sta. Rosa de Llafenco**", de fecha 02/10/2012, para realizar un **BINGO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, (a beneficio) para el día Sábado 14 de Octubre 2012.

2. Lo dispuesto en el Título VIII Art. 71 de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales, relativos al ejercicio transitorio de actividades lucrativas.

3. El Artículo 19 de la Ley N° 19.925

4. Las Atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE, a "**Centro General de Padres y Apoderado Escuela Sta. Rosa de Llafenco**", para que el día 14 DE OCTUBRE 2012 realice un **BINGO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, en la SEDE DE COMUNITARIA, Ubicada en el sector de Llafenco, de la comuna de Pucón

2. El Horario de Funcionamiento del **BINGO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS** es desde las **12:00 del 14/10/2012 hasta las 23:00 Hrs. del día 14 /10/2012**

3. El municipio no se responsabiliza por desordenes provocados por los asistentes a dicha actividad, los que serán de exclusiva responsabilidad de quien solicita el permiso (**Centro General de Padres y Apoderado Escuela Sta. Rosa de Llafenco**).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



AXEL BRINCK MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE (S)

V° B° CONTROL

PSA/ABM/GSD/gmb
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Interesado
- 9ª Comisaría de Carabineros Pucón
- Archivo.